

Constancia Secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Salud Total Eps.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurada por Carolina Sabogal Ortiz contra Valentina Rendón Escobar radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00322-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Salud Total Eps por medio del cual informa la dirección de la demandada.

De otro lado, requiérase a la parte demandante para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Valentina Rendón Escobar, advirtiéndole que podrá ser notificada en la dirección informada por Salud Total Eps.

Así mismo, es del caso indicar que las notificaciones pueden ser surtidas por intermedio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de esta localidad, si así lo desea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d25a4d5f7f9c32c1cb6a5315752e4f2ca2f46e21ed42dc2ae0b378252eb1b9f
Documento generado en 24/11/2020 11:07:56 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**